

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 178

ANEXO 1

D/D^a _____, con domicilio en _____,
Nº de teléfono _____, con D.N.I. _____, en nombre propio o en
representación de _____

EXPONE:

Que en el B.O.C., _____ se ha publicado convocatoria relativa a :

Que se encuentra interesado/a en obtener las ayudas ofrecidas por ese
Ayuntamiento (Area de _____) a los efectos de realizar el
siguiente Proyecto

Que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Que acompaña a la presente solicitud:

- Fotocopia del D.N.I.
- Tarjeta de identificación fiscal (si ha lugar)
- Escritura/Estatutos de constitución de la Sociedad/Asociación.
- Declaración de no hallarse incurso/a en ninguna de las causas que imposibilitan ser persona o entidad beneficiaria de la ayuda.
- Memoria o proyecto de actividad a realizar, en la que se acredita entre otros datos, su viabilidad y evaluación del proyecto.
- Otros (según convocatoria)

Que a la vista de cuanto antecede

SOLICITA: que previo examen de la documentación presentada y los informes
que tenga oportuno interesar conceda para la ejecución del proyecto referido una
subvención de.....€.

(lugar y fecha)

Fdo.:

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria).

MIÉRCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 178

ANEXO 3

D/D^a. _____, con domicilio en

Nº de teléfono _____, con D.N.I. _____, en nombre propio o en
representación de

DECLARO no estar incurso/a en ninguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarado/a insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarado/a en concurso, estar sujeto/a a intervención judicial o haber sido inhabilitado/a conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarado/a culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso/a, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, impuestas por las disposiciones vigentes, en relación con el Estado y el Ayuntamiento de Reinosa, o frente a la Seguridad Social.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Reinosa.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

(lugar y fecha)

Fdo.:

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria).